

REF: MODIFICACION DE NOMBRE

PUERTO VARAS,

30 AGO. 2018

V I S T O S:

- 1.- La solicitud presentada por el (a) "COMITÉ HABITACIONAL MICHELLE BACHELET 4" la cual cuenta con Personería Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Exento N° 1939 de fecha 31/03/2015
- 2.- El acta de la respectiva Organización Comunitaria Funcional de fecha 01/06/2018.
- 3.- El Ord. N° 023 de fecha 14/08/2018, emitida por el Secretario Municipal, que aprueba la modificación de Nombre y estatutos del "COMITÉ HABITACIONAL MICHELLE BACHELET 4"
- 4.- El Decreto N° 1001 de fecha 12 de Febrero de 2015, el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el D.O. del 26/07/2006; y el D.S. N° 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijo en Texto Refundido de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

DECRETO 4164 EXENTO

1º APRUEBASE la Modificación en el nombre de la Organización denominada "COMITÉ HABITACIONAL MICHELLE BACHELET 4.

2º DENOMÌNESE a contar de esta fecha como "COMITÉ HABITACIONAL VOLCAN NEVADO

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA A INTERESADOS Y ARCHIVASE.

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DR.RGBC/JWS/ASN/regs



DR. RAMON GUILLERMO BAHAMONDE CEA  
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl